



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 29 MAY 2009

Exptes. Nros. 11.112/07

VISTO estas actuaciones y la resolución rectoral N° 0449-09 de fecha 22 de mayo de 2009; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se cancela la designación de la Srta. Daniela Fernanda PINO, como pasante del Proyecto "DESARROLLO DE HERRAMIENTAS PARA FORMALIZAR LA ACTIVIDAD PESQUERA ARTESANAL y la COORDINACIÓN DE POSGRADO Y RELACIONES INTERNACIONALES", a partir del 27 de junio de 2009.

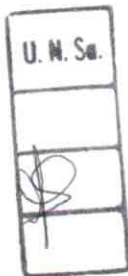
QUE por un error involuntario no se tuvo en cuenta la renuncia presentada por la Srta. PINO y aceptada por resolución R-N° 0118-09.

Por ello

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la resolución rectoral N° 0449-09, en un todo de acuerdo al exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Cooperación Técnica, y notifíquese a la interesada. Cumplido sigá a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



[Signature]
C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

[Signature]
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° **0509-09**